



DECRETO U. DE C. N° 93 124

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. 307/93; lo informado por el Sr. Director de Finanzas en Memorandum N° 93-107 y por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 30 de Marzo de 1993; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 93-119 de fecha 23 de Abril de 1993 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1° Ampliase a Dedicación Normal, a contar del 1° de Marzo de 1993, la actual jornada del Sr. MARIO MEDINA CARRASCO, Instructor de la Facultad de Ingeniería, manteniendo su grado de encasillamiento e incrementándose sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada. Nuevo ítem 935123 (2152/M-06).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el actual puesto del Sr. Medina Carrasco.

El mayor gasto producido será respaldado con el Fondo Especial de la Facultad.

2° El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará al funcionario afectado lo dispuesto en el presente Decreto.

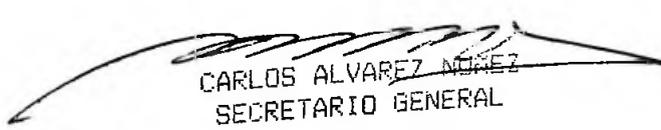
3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponda y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de contrato de trabajo que procede.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 28 de 1993.-


GONZALO MONTOYA RIVERA
VICERRECTOR Y
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL